

PROYECTO DE ACTUACIÓN

Guía

- ⇒ Documento de libre elaboración por las entidades o deportistas solicitantes.

- ⇒ Tantos Proyectos de Actuación como líneas de subvención solicitadas.

- ⇒ DEBERA ESPECIFICARSE CLARAMENTE DATOS DE ENTIDAD/DEPORTISTA Y LINEA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

- ⇒ En las bases específicas de cada línea se expondrá su CONTENIDO MINIMO Y OBLIGATORIO.

- ⇒ Se expondrán clara y detalladamente las medidas de difusión del proyecto, a adoptar o ya adoptadas.

(base 13.j de la Convocatoria:

“Las entidades o deportistas beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención aprobada. Los medios deberán ser adecuados al objeto subvencionado (inclusión de la imagen institucional del IMDECO, leyenda en carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o menciones realizadas en medios de comunicación).

Todas las medidas de información y publicidad incluirán el texto “actividad subvencionada y/o patrocinada por el Instituto Municipal de Deportes” y el logotipo actualizado del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba”).
